



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

082-22

N° 00004960

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 21 de septiembre de 2022

VISTO

Que el día 30 de septiembre de 2022 comienza la 59ª Fiesta Nacional de la Cerveza.

Y CONSIDERANDO

Que gran parte del personal municipal se verá afectado al desarrollo de la 59ª Fiesta Nacional de la Cerveza

Que al estar cumpliendo funciones dentro del predio del Bosque de los Pioneros no podrá cumplir con sus funciones dentro del edificio municipal

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º) DECLARESE FERIADO ADMINISTRATIVO, el día viernes 30 de septiembre de 2022 en todas las dependencias de la Municipalidad de Villa General Belgrano.

ARTÍCULO 2º) ELEVESE copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante, al Honorable Tribunal de Cuenta y demás Secretarías para su conocimiento.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 082/2022
FOLIOS N° 00004960
O.A.S. /C.N.B. /3 copias



CINTIA BRASCA
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Villa Gral Belgrano

CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun. de Villa Gral Belgrano